

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Septiembre 14 2009 | Año 3, No 220

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

CONVOCATORIA

La Comisión Instaladora, de conformidad con lo que establecen los artículos 35 de la Constitución Política del Estado, 12 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convocan a los diputados que integrarán la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, a la junta preparatoria y de instalación de la misma, a celebrarse a las cero horas del día 16 de septiembre del año en curso, en el recinto que ocupa el Salón de Sesiones de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora a 14 de septiembre de 2009.

**C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ
PRESIDENTE**

**C. DIP. GUADALUPE GETSEMANI VARELA MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO**

**C. DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA
SUPLENTE**

**C. DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
SUPLENTE**

PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Instaladora.
- 2.- Lectura de la convocatoria emitida por la Comisión Instaladora para la sesión de instalación de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 3.- Informe que rinde la Comisión Instaladora sobre el cumplimiento de funciones que la Ley Orgánica del Poder Legislativo le impone.
- 4.- Pase de lista de los ciudadanos que integrarán la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 5.- Designación de comisión protocolaria para introducir al salón de sesiones, a los invitados especiales.
- 6.- Toma de protesta constitucional de los Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 7.- Declaración formal de la instalación de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 8.- Salida de los invitados especiales del salón de sesiones del Congreso del Estado de Sonora.
- 9.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones lo que resta del mes de septiembre de 2009.
- 10.- Acto mediante el cual el Presidente de la Comisión Instaladora entrega, a la Presidencia de la Mesa Directiva, los documentos relativos al proceso de entrega-recepción de este Poder Legislativo.
- 11.- Conclusión de funciones de la Comisión Instaladora.
- 12.- Acto mediante el cual la Presidencia de este Poder Legislativo remite el expediente de entrega-recepción al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 13.- Iniciativa de Decreto que presenta la Presidencia del Poder Legislativo, mediante el cual se inaugura el primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y, en su caso, su aprobación.

14.- Informe que rinde el Presidente de la Mesa Directiva sobre la constitución de Grupos Parlamentarios que funcionarán durante la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.

15.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**INICIATIVA DE DECRETO
QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

ARTÍCULO ÚNICO.- La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, el primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 16 de septiembre de 2009.

DIPUTADO PRESIDENTE